Expediente nº: 2024042

Objeto de la contratación: servicios de apoyo técnico para la elaboración del "Informe Panorama del sector energético vasco 2024".

Documento: Pliego de prescripciones técnicas.

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El PCTI 2030, herramienta básica del Gobierno Vasco para impulsar la política de I+D+i de Euskadi y acelerar la transición hacia una Euskadi digital, verde e inclusiva, incorpora los fundamentos de la nueva estrategia RIS3 Euskadi en el horizonte 2030.

El área RIS3 "Energías más limpias" tiene por objetivo principal impulsar el desarrollo de una industria vasca de alto valor añadido e integrada en las cadenas de valor globales de la energía y hacer de Euskadi un territorio de referencia en Europa para el desarrollo de nuevas iniciativas industriales y tecnológicas en ámbitos concretos de la energía, contribuyendo a la generación de riqueza, empleo y calidad de vida. Esta visión está estrechamente ligada al recientemente aprobado "Net-Zero Industry Act" que pone el foco en aumentar la fabricación de tecnologías limpias en la UE, incrementando de esta manera la capacidad de fabricación de tecnologías europeas que apoyan la transición a una energía limpia y reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

Energibasque es el nombre de la Estrategia Tecnológica y de Desarrollo Industrial definida específicamente para la implementación del área prioritaria de Energía RIS3. Dicha implementación se gestiona desde un espacio de colaboración público-privado denominado Grupo de Pilotaje, presidido por el Clúster de Energía del País Vasco en el que participan el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco, responsable de la ejecución de esta área RIS3, las agencias públicas EVE (Ente Vasco de la Energía), SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (en adelante "SPRI"), agentes tecnológicos y empresas tractoras del sector energético.

Energibasque tiene como misión consolidar la red de empresas y agentes científico-tecnológicos del sector energético y su competitividad a nivel global, de forma que contribuya a la especialización inteligente de Euskadi y se erija en fuente de riqueza, empleo y calidad de vida. La estrategia se estructura en tres objetivos globales, que se despliegan en torno a 8 áreas estratégicas y 5 tecnologías facilitadoras:

Áreas estratégicas:

- Oil & Gas
- Energía de las olas
- Eólica
- Solar fotovoltaica
- Redes Eléctricas
- Hidrógeno

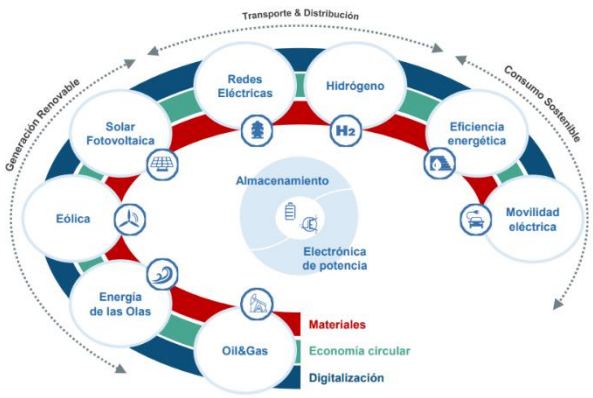

- Eficiencia Energética
- Movilidad Eléctrica

Tecnologías facilitadoras:

- Almacenamiento
- Electrónica de Potencia
- Materiales
- Economía circular
- Digitalización

El documento Resumen Ejecutivo de la Estrategia Energibasque puede descargarse en https://www.spri.eus/archivos/2024/11/pdf/20241111_energibasque.pdf

En este marco de actuación, desde el ejercicio 2008 SPRI viene desarrollando de manera periódica (2008, 2011, 2014, 2017 y 2020) el "Informe panorama de sector energético vasco" como fuente de datos y análisis que permita al Grupo de Pilotaje de Energía realizar el seguimiento de la actividad del área RIS3 de energía.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y DURACIÓN

El área de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad de SPRI, a través de su Departamento de Transiciones Estratégicas, precisa contratar los servicios de apoyo técnico para la elaboración del "Informe Panorama del sector energético vasco 2024". Para ello, la contratista deberá llevar a cabo, al menos, las actividades que se describen en este pliego.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Objetivo del contrato:

La elaboración del informe "Panorama del sector energético vasco 2024" (en adelante "**Panorama 2024"**).

El objetivo del Panorama 2024 es presentar una visión lo más completa y precisa posible de la situación del sector energético vasco, a nivel cuantitativo con sus principales cifras a 31/12/2024 desglosadas por subsectores/cadenas de valor, y a nivel cualitativo con información sobre hitos y actividades destacadas en el período 2021-2024, evolución prevista de mercados y contextos regulatorios y otras consideraciones relevantes para cada uno de los subsectores/cadenas de valor consideradas.

El Panorama 2024 tendrá además 2 objetivos adicionales al habitual de ediciones anteriores:

- Valorar la presencia de talento femenino y desarrollo de medidas de fomento de la igualdad de género en el sector energético vasco, con el objetivo de analizar posibles correlaciones de estos datos con la competitividad de las empresas y confirmar, en su caso, el impacto de la presencia de talento femenino en la competitividad de las empresas del sector, en línea con los trabajos desarrollados por SPRI en el ámbito Women in Industry.

- Identificar los factores de competitividad de las empresas en sus respectivos mercados de actuación, especialmente en relación con las amenazas para su posición competitiva de empresas procedentes de países de bajo coste (fundamentalmente China), valorando también las expectativas de posible impacto de las medidas de protección a nivel europeo (NZIA, BCAM, Wind Power Action Plan, Smart grids action Plan…).

A fin de recopilar los datos necesarios para que los entregables del Panorama 2024 recojan estas informaciones y valoraciones, será preciso diseñar la Encuesta a remitir a las empresas con la solicitud de nuevos datos cuantitativos y nuevas preguntas para los aspectos más cualitativos respecto a las encuestas de ediciones anteriores.

El trabajo incluirá también un análisis comparativo de la evolución de las cifras respecto de las recogidas en anteriores ediciones del Panorama (2008, 2011, 2014, 2017 y 2020). En este sentido, será fundamental mantener la comparabilidad de los análisis realizados, para lo que SPRI proporcionará cuanta información sea necesaria y esté disponible de los ejercicios anteriores.

Actividades objeto del contrato:

Las tareas, hitos y entregables a realizar por la adjudicataria deberán enmarcarse en, al menos, las siguientes fases de trabajo, siendo los plazos parciales los indicados en la cláusula específica 6.3 del PCAP:

- **FASE 1. Planificación de los trabajos.**

- **FASE 2. Preparación de la encuesta**, incorporando a las preguntas base de ediciones anteriores nuevas preguntas que permitan analizar la presencia de talento femenino y factores de competitividad.

- **FASE 3. Obtención de datos e información para el Panorama 2024.**

- **FASE 4. Elaboración del Informe Global del Panorama 2024**, de acuerdo con el índice y contenidos mínimos especificados más adelante.

- **FASE 5. Elaboración de los Informes sectoriales**, de acuerdo con el índice y contenidos mínimos especificados más adelante.

- **FASE 6. Elaboración del Informe "Impacto de la mujer en la competitividad del sector energético vasco"**, de acuerdo con los contenidos mínimos especificados más adelante.

- **FASE 7. Elaboración de un Power BI que permita visualizar los principales resultados de los distintos informes**.

A continuación se describe el alcance de cada una de las fases de trabajo:

FASE 1. Planificación de los trabajos.

Al inicio de los trabajos se revisará y concretará la metodología de trabajo y operativa propuesta, que incluirá una calendarización de las fases, tareas y entregables y deberá quedar entregada y aprobada, como tarde, en el plazo señalado en el PCAP.

FASE 2. Preparación de la encuesta

La preparación de la encuesta deberá incorporar a las preguntas base de ediciones anteriores nuevas preguntas que permitan analizar los dos objetivos adicionales a los habituales de ediciones anteriores: el impacto de las mujeres en la competitividad del sector energético vasco y la identificación de los factores de competitividad de las empresas en sus respectivos mercados de actuación.

FASE 3. Obtención de datos e información para el Panorama 2024

Las licitadoras detallarán en su oferta los criterios que proponen aplicar para delimitar el perímetro del Panorama 2024 (tanto los generales facilitados en este Pliego como los de detalle o de decisión sobre casos dudosos) y propondrá una estimación del número de empresas y organizaciones que formarán parte del perímetro del Estudio.

El Panorama 2024, al igual que los realizados en 2008, 2011, 2014, 2017 y 2020, trata el sector energético vasco desde el concepto "clúster", es decir, incluyendo todas las empresas y organizaciones que conforman las cadenas de valor en cada uno de los subsectores del ámbito energético.

Este concepto incluye a operadores energéticos (de producción, generación, conversión, transporte, distribución y comercialización de energía); fabricantes de equipamientos, sistemas y componentes para operadores energéticos y usuarios; ingenierías; empresas de tecnologías digitales y proveedores de servicios especializados en la industria energética, agentes del ámbito científico-tecnológico y entidades del sector público conexos con el sector de la energía.

No se considerarán sector energético empresas proveedoras de servicios generalistas ni usuarios/consumidores de energía (que no se ubiquen a su vez en alguno de los segmentos antes citados).

Las licitadoras indicarán los métodos de obtención de datos e información que proponen utilizar y a qué número o porcentaje del perímetro se aplicarán cada uno: entrevistas personales/telefónicas, envío de cuestionario/encuesta, fuentes de información pública, estimaciones indirectas, otros. Se valorará positivamente la consideración de metodologías de encuestas telemáticas bien que permitan ser estructuradas de manera sencilla y puedan ser completadas por distintas personas en distintos momentos.

Además, el envío de la encuesta irá acompañado del envío de las respuestas que cada empresa facilitó a la encuesta de 2020 (facilitados por SPRI), para facilitar a las empresas tener a su disposición los últimos datos que reportaron.

FASE 4. Elaboración del Informe Global del Panorama 2024

El Informe Global Panorama 2024, contará con al menos los siguientes capítulos y contenidos:

- Resumen ejecutivo del Informe Global (máximo 30 hojas/transparencias).
- Alcance del Panorama. Este capítulo recogerá los criterios aplicados para la selección de las empresas y organizaciones incluidas en el perímetro analizado como "sector energético vasco".
- Visión global del sector energético vasco: datos globales 2024 y desglosados por los siguientes subsectores/cadenas de valor:
    - Redes eléctricas: Transporte y Distribución de Electricidad
    - Energía Eólica: onshore y offshore
    - Energía Solar Fotovoltaica
    - Petróleo y derivados
    - Gas natural
    - Hidrógeno verde y bajo en emisiones
    - Energías Marinas
    - Almacenamiento estacionario de energía eléctrica
    - Equipos y servicios de recarga para la movilidad eléctrica
    - Eficiencia Energética en la Industria
    - Bombas de calor para procesos industriales
    - Instalaciones de Autoconsumo renovables: fotovoltaica, geotermia, solar térmica, biomasa
    - Energía hidroeléctrica

  Este capítulo incluirá al menos los siguientes datos referidos al año 2024:

- Estructura empresarial: Número de empresas y organizaciones. Totales, por subsector/cadena de valor y por tipología: origen del capital social, tamaño, ubicación en segmentos/niveles de la cadena de valor, perfil innovador de empresa, otros.
- Facturación: en la CAPV y global (solo las que tienen su sede central en la CAPV). Totales y por subsector/cadena de valor.
- Exportaciones: porcentajes de lo facturado en la CAPV que se destina a España y a mercados internacionales.
- Empleo: en la CAPV y en España y global (solo las que tienen la sede central en la CAPV). Totales desagregados por subsector/cadena de valor y por género.
- Personal contratado en el periodo 2021-2024 en la CAPV, por perfiles profesionales (FP, graduados, máster, especialidades, . . .) y género
- Gasto I+D: en la CAPV y global (solo las que tienen su sede central en la CAPV). Totales y por subsector/cadena de valor.
- Personal I+D: en la CAPV y global (solo las que tienen su sede central en la CAPV). Totales y por subsector/cadena de valor y género.

Además, este capítulo incluirá también las siguientes informaciones:

- Perspectivas de evolución de los parámetros recogidos en el Panorama en los próximos años 2025 y 2026.
- Resumen de la presencia internacional (detallado en Anexo): número de empresas con presencia y actividad internacional por cadenas de valor; países/regiones prioritarias como mercados; países con mayor número de establecimientos propios de las empresas vascas (tecnológicos, de producción, de servicios, comerciales).
- Resumen de los factores de competitividad (y amenazas) por subsector/cadena de valor y mercado (detallado en Anexo).
- Hitos y noticias más relevantes del sector (2021-2024).

- Conclusiones del análisis de los datos:
  - Comparativa y evolución de los principales parámetros con respecto a los de 2020. Para ello SPRI facilitará al adjudicatario todos los documentos que forman parte del Panorama 2020, a fin de mantener la trazabilidad de los datos y elaborar las comparativas pertinentes.
  - Ranking con los datos detallados de las empresas en el "top 20" del sector energético vasco.
  - Mensajes principales o más destacados tras el análisis de los datos e informaciones del Panorama 2024 y de su evolución respecto a 2020.
- Anexos:

- Proceso de identificación de empresas y de obtención de datos.
- Listado de las empresas consideradas en el Panorama 2024 con sus datos principales (en forma de BBDD Excel).
- Visión global de la oferta de agentes vascos de ciencia y tecnología en el sector energía.
- Análisis de la presencia internacional de las empresas.
- Factores de competitividad de las empresas del sector energético vasco.

FASE 5. Elaboración de los Informes sectoriales

Se elaborará un Informe sectorial por cada uno de los siguientes subsectores/cadenas de valor:

- Redes eléctricas: Transporte y Distribución de Electricidad
- Energía Eólica: onshore y offshore
- Energía Solar Fotovoltaica
- Petróleo y derivados
- Gas natural
- Hidrógeno verde y bajo en emisiones
- Energías Marinas
- Almacenamiento estacionario de energía eléctrica
- Equipos y servicios de recarga para la movilidad eléctrica
- Eficiencia Energética en la Industria
- Bombas de calor para procesos industriales
- Instalaciones de Autoconsumo renovables: fotovoltaica, geotermia, solar térmica, biomasa
- Energía hidroeléctrica

Cada uno de los Informes sectoriales incluirá al menos los siguientes contenidos:

- A nivel global:
  - Introducción y breve descripción del subsector/cadena de valor
  - Estructura y cadena de valor, con una revisión y mejora de la estructura desarrollada en el Panorama 2020.

- Áreas y tendencias de desarrollo tecnológico
- Mercados geográficos principales y evolución prevista en los próximos años

- A nivel País Vasco:
  - Empresas incluidas en el Panorama 2024
  - Principales magnitudes del sector vasco en 2024, tanto a nivel global como dentro del País Vasco (facturación, empleo total y empleo femenino, gasto I+D, personal I+D, exportaciones).
  - Previsiones de crecimiento 2025 y 2026.
  - Posicionamiento de las empresas vascas en la cadena de valor
  - Principales aspectos diferenciales del sector en el País Vasco (incluida la oferta científico-tecnológica vasca)
  - Principales iniciativas y proyectos de I+D
  - Internacionalización y mapa de presencia global
  - Resumen de Factores de competitividad del subsector/cadena de valor
  - Principales hitos e iniciativas estratégicas de los últimos años (2021-2024)

FASE 6. Elaboración del Informe "Impacto de la mujer en la competitividad del sector energético vasco"

El Informe "Impacto de la mujer en la competitividad del sector energético vasco", plasmará los principales resultados de los datos recogidos en las encuestas en relación con las variables que componen el índice de igualdad creado por SPRI como parte de la metodología desarrollada en su estudio "Impacto de la mujer en la competitividad industrial" y las posibles correlaciones entre el índice de igualdad y los resultados de competitividad de las empresas (aumento de facturación, aumento de empleo, actividad de I+D+I, actividad exportadora).

Para la construcción del índice de igualdad se tendrán en cuenta las siguientes variables:

1. Distribución de mujeres por departamento.
2. Distribución de mujeres por nivel de responsabilidad.
3. Existencia de procesos de selección igualitarios y formación en igualdad para el personal de RRHH.

4. Implantación en la empresa de medidas de conciliación laboral (flexibilidad horaria, permisos parentales remunerados, permisos por enfermedad, posibilidad de realizar jornada continua, posibilidad de teletrabajar).

5. Compromiso de la empresa con la igualdad de género, medida a través de la existencia de planes de igualdad, comité de igualdad, protocolo contra la discriminación, desarrollo de políticas de promoción de la carrera de las mujeres, desarrollo de políticas de discriminación positiva, formación en igualdad para los y las empleadas).

FASE 7. Elaboración de un Power BI que permita visualizar los principales resultados de los distintos informes

Esta fase de trabajo contemplará el volcado de los datos e informaciones recabadas en las fases de trabajo anteriores en una herramienta Power BI que permita acceder de manera visual al detalle de los datos, magnitudes y conclusiones.

El traspaso técnico y funcional del Power BI a SPRI tendrá la consideración de entregable.

Características generales de los Entregables:

El **Panorama 2024** incluirá al menos los siguientes documentos/entregables:

1. Informe Global Panorama 2024

2. Informes sectoriales

3. Informe "Impacto de la mujer en la competitividad del sector energético vasco"

4. Power BI que permita visualizar los principales resultados de los distintos informes.

La concreción de los plazos parciales en los que el contratista deberá presentar cada uno de los entregables se recogerá en la planificación de la Memoria técnica y se confirmarán en la reunión inicial de lanzamiento del proyecto. En todo caso, deberán respetarse los plazos de entrega parciales recogidos en el apartado 6.3 de las cláusulas específicas del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los entregables del Panorama 2024 se elaborarán en dos versiones paralelas: una incluyendo los nombres de las empresas del sector en los capítulos que contengan datos y otra en formato anónimo (sin los nombres de las empresas), ambas en formato ppt y pdf. Asimismo, se proveerá una versión del resumen ejecutivo (primer capítulo del Informe Global) en formato .ppt, .pdf y .doc y en inglés, euskera y castellano.

Todos los informes y documentación deben entregarse en formato editable. SPRI deberá dar el visto bueno a los materiales generados de manera previa a su

divulgación. La maquetación electrónica de estos materiales responderá a los patrones e imagen o cualquier otra que de manera específica indique SPRI al inicio del servicio.

Todos los contenidos, gráficos e imágenes que se utilicen deberán ser de elaboración propia o deberán tener permiso por escrito de sus propietarios legales para poder ser utilizadas en los documentos que pueden ser posteriormente publicados por SPRI.

Aun no estando específicamente detallados, se consideran también entregables, y como tales deben ser puestos a disposición de la persona responsable del contrato en SPRI, todos aquellos archivos no definitivos o parciales de cualquier tipo elaborados por la adjudicataria y que hayan contribuido directa o indirectamente a los entregables principales, como es el caso de la base de datos Excel con detalle de las respuestas de las empresas. Todos los archivos se entregarán en el formato editable que indique la persona responsable del contrato en SPRI.

Igualmente, deberán ser puestos a disposición de SPRI aquellos documentos, informes, archivos, estudios, base de datos, etc. de carácter externo al proyecto que hayan contribuido de alguna manera a la realización de los entregables del mismo. La imposibilidad de entrega de cualquiera de estos archivos deberá ser justificada convenientemente por la adjudicataria y aceptada expresamente por SPRI.

Tendrá también la consideración de entregable el traspaso técnico y funcional del Power BI a SPRI.

4. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto serán supervisados directamente por la persona responsable del contrato por parte de SPRI. El equipo de personas asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea.

Para la correcta ejecución del contrato se considera necesario que el equipo de trabajo cuente, al menos, con los siguientes perfiles:

- Una persona responsable de proyecto con una experiencia mínima en trabajos similares de 10 años.
- Un/a consultor/a senior especialista con una experiencia mínima en trabajos similares de 5 años.
- Un/a técnicos/a con una experiencia en trabajos similares mínima de 3 años.

Además, para el conjunto del equipo, se deben presentar referencias en los últimos años en el ámbito público y privado en relación con el desarrollo de estudios,

informes, encuestas, recopilación de información y proyectos o trabajos de alcance sectorial y temático similar a los planteados en el proyecto.

Se valorará que el equipo esté formado por profesionales adicionales en los distintos perfiles que aporten capacidades complementarias y multidisciplinares y permitan el desarrollo de tareas en paralelo cuando resulte necesario para la mejor consecución de los objetivos recogidos en el este PPT.

Además, la adjudicataria se compromete a incorporar a personal adicional al proyecto, en función de las necesidades puntuales, para la correcta ejecución de los servicios. En caso de que las personas asignadas a la prestación de los servicios no fueran las propuestas en la oferta (o sean sustituidas a lo largo del desarrollo del contrato), el adjudicatario deberá comunicarlo a SPRI, justificando la causa del cambio y proponiendo personas de cualificación y experiencia similar o superiores a las inicialmente propuestas.

Este personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria. En ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual, funcionarial o de naturaleza alguna respecto del Gobierno Vasco, SPRI, y/o sociedades participadas por los mismos, tanto durante la vigencia del contrato como al término del mismo.

5. SUPERVISIÓN, CONTROL Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO:

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo de manera prioritaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, sin perjuicio de que puntualmente puedan ser requeridos desplazamientos a nivel estatal.

El área de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad SPRI, a través de su departamento de Transiciones Estratégicas, será el encargado de supervisar el avance de las actividades. Como norma general, se celebrarán reuniones de seguimiento con SPRI, con periodicidad mensual, de manera presencial en las oficinas de SPRI (Bilbao, Bizkaia), lo cual deberá ser tenido en cuenta a la hora de elaborar las proposiciones. Además, SPRI podrá solicitar la adjudicataria cuantas reuniones de seguimiento adicionales, presenciales o virtuales, considere oportunas para la correcta ejecución de los servicios.